

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 390 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 17 ABR 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 405-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 15 de abril de 2015, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita reconstituir el Comité Especial para el Proyecto SNIP 303742; y la Hoja de Trámite N° 880, de fecha 16 de abril de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 24°, del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, señala que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, y para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial Ad Hoc; el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía;

Que, con Oficio N° 010-2015-UNTRM-FIZAB-ISC, de fecha 25 de marzo de 2015, la Dra. Ilse Silvia Cayo Colca, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 296-2015-UNTRM-R, donde se le nombra como presidenta del comité de los procesos de selección del proyecto SNIP N° 303742, debido a que sus conocimientos acerca de las leyes que rigen las contrataciones con el estado son por decirlo nulas;

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita al señor Rector, reconstituir el comité especial encargado de conducir los procesos de bienes, servicios y obras para el año fiscal 2015, del proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", sugiriendo a sus integrantes;

Que, con proveído en la Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité Especial Permanente encargado de conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del servicio de laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", quedando integrado por los siguientes profesionales:

**TITULARES:**

Ing. César Augusto Maraví Carmen	Presidente
M.V. Nilton Luis Murga Valderrama	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro

**SUPLENTE:**

Lic. Adm. José Héctor Sandoval Caicedo	Presidente
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara	Miembro
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General